

R-CDNAT-2012-145

SALTA, 25 de Abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.415/2005.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1514 - relacionada al reintegro a la Lic. Marta Adriana Lacci a su dedicación semiexclusiva -en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra "Agroecología" de la Escuela de Agronomía- a partir del 12 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 10 de Abril de 2012, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar Res. R-DNAT-2011-1514 - relacionada al reintegro de la Lic. Marta Adriana LACCI a su dedicación semiexclusiva - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra "Agroecología" de la Escuela de Agronomía- a partir del 12 de diciembre de 2011, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales